

criaturas provee á otras ; pero él por sí mismo asiste á todos en todo lugar y en todo tiempo, porque, como arriba se dijo (*medit. XIV*), él está en todo el mundo y en todas las cosas por esencia, presencia y potencia, conociendo lo que se hace, y ayudando á ponerlo en obra, y proveyéndolo todo con admirable gobierno. Y aunque deja á los hombres en su libertad, y como dice el Sabio, *en poder de su mismo consejo* (1), para que hagan lo que quisieren, no por esto deja de tener providencia de ellos y de sus obras libres, enderezándolas ó permitiéndolas para los fines que tiene ordenados.

3. De aquí finalmente procede, que ninguna cosa sucede en este mundo acaso respecto de Dios nuestro Señor, aunque sea muy acaso respecto de los hombres (2), porque con su infinita sabiduría conoce todo lo que sucede, aun antes que suceda, y con su providencia lo tiene ordenado y permitido para el fin supremo de su gobierno, que es su gloria, y la manifestacion de su misericordia y justicia y de las demás divinas perfecciones. Y tambien para bien de los justos y escogidos, de los cuales tiene providencia con mas excelente modo, convirtiendo, como dice san Pablo, todas las cosas que suceden en provecho de los que le aman (3). De todo lo cual concluyo, que para gozar de la divina providencia, y enriquecerme con los tesoros infinitos que en sí encierra, ayudará mucho sentir altamente de ella, atribuyéndola todo el bien, como á fuente y principio de donde todo procede ; creyendo con fe viva y muy cierta lo que de ella se ha dicho y se dirá, del modo que Dios lo ha revelado y manifestado por experiencias, de las cuales sacaré grande confianza en ella, con gran resignacion, al modo que se dirá en la meditacion XLIX. Y sobre todo amaré sumamente al Padre de la providencia, que con tanto amor provee á sus criaturas, pagándole con amor y servicios el cuidado que tiene de mí y de todos. Ó Padre amorosísimo y providentísimo, que con providencia tan admirable provees á todas las criaturas, y mucho mas á los que con fe encendida en amor confiadamente se arrojan en tus manos, yo me pongo en ellas, pues en ellas están mis suertes (4); endereza con tu providencia mis obras, para que sean agradables á tus ojos, de modo que por ellas me suceda la buena suerte de tu eterna bienaventuranza. Amen.

(1) Eccli. xv, 20. — (2) D. Thom. 1 p. q. 116, art. 1. — (3) Rom. viii, 28.

(4) Psalm. xxx, 16.

MEDITACION XXX.

DE LA PROVIDENCIA DE DIOS EN EL GOBIERNO DEL MUNDO Y DE
LOS HOMBRES.

PUNTO PRIMERO.—1. Lo primero, se ha de considerar como fundamento de esta meditacion la excelentísima providencia que Dios nuestro Señor mostró en la creacion del mundo para los hombres, resumiendo en breve lo que está dicho en las meditaciones precedentes.—Porque, lo primero, al principio fabricó la casa en que habian de morar los hombres, haciendo sus cimientos, paredes y bóvedas; esto es, cielo y tierra, con los elementos que están entre los dos.—Luego en los tres primeros dias hizo divisiones y apartamientos, como quien hace diferentes salas y aposentos para diversos moradores. Y juntamente plantó jardines y huertos de recreacion, y frutales para sustento de los vivientes ; y en los cofres secretos de la tierra puso tesoros de oro y plata con que se enriqueciesen los hombres. Y tambien puso lumbreras que de dia y de noche les diesen luz.—Despues proveyó de moradores al mar, y al aire y á la tierra, dándoles medios y potencias para multiplicarse, y perpetuar su especie todo el tiempo que durase el mundo.

2. Y últimamente crió al hombre, y le hizo dueño de toda esta casa y hacienda, con el usufructo de todo, y con el dominio, aunque no absoluto, sino sujeto al divino, con obligacion de darle cuenta del modo como usaba de las criaturas, y de la hacienda que le entregó, como los mayordomos suelen darla á sus señores. Ponderando todo esto al modo que arriba se ha declarado, echaré de ver cuán entera y perfecta fué la providencia de Dios en esta obra de la creacion, pues no hay padre de familias, ni príncipe, que pueda edificar una casa ó palacio con tanta provision de todo lo necesario para sus intentos, como Dios edificó esta casa del mundo para nosotros. Y aplicando esto á mí mismo, ponderaré como Dios nuestro Señor con su providencia, antes que yo naciese, me aplicó particular lugar, casa y hacienda con que viviese; y lo que hicieron los antepasados con trabajo, gozo yo ahora con descanso. Por todo lo cual le daré muchas gracias, procurando imitar su providencia, en tener yo otra tal de mi alma ; de modo que antes que salga de este mundo, la tenga con mis obras ganada, y granjeada casa y riquezas en el otro ; porque quien me crió de pura gracia sin merecimientos

mios en este mundo visible, no quiere ponerme en el invisible, si no es por su gracia, junta con mis merecimientos, aprovechándome fielmente de los bienes que él me ha dado, para ganar amigos que me reciban en las eternas moradas (1). Ó Criador amorosísimo, que con admirable providencia desde el principio del mundo me arrojas-te los bienes de que ahora gozo, concédeme que de tal manera use de ellos, que cuando al fin del mundo me pidas cuenta, pueda dár-tela muy buena. Amen.

PUNTO SEGUNDO.—1. Lo segundo, se ha de considerar como Dios nuestro Señor, en criando el mundo, él mismo con su providencia tomó el gobierno á su cargo, conforme á lo que está escrito en Job: *¿A quién otro constituyó sobre la tierra, ó á quién puso por gobernador del mundo que fabricó (2)?* Y el Sabio dice: *Tu providencia, ó Padre, desde el principio gobierna todas las cosas (3)*. En lo cual se ha de ponderar, lo primero, cuán bien nos está que uno mismo sea el Criador y Gobernador del mundo y de todos nosotros, porque nos gobernará como cosa propia, y mirará por nosotros como por obra de sus manos (4); y como sus obras son perfectas, y las crió para muestra de su bondad, por la misma las habia de gobernar y enderezar á sus fines, por los medios que para ello les habia dado. Ó Dios amantísimo, dos títulos tengo para pedirte que me am pares, hasta que alcance mi último fin: uno, que eres mi Criador, otro, que eres mi Gobernador; y aunque me criaste sin mi consentimiento, pero quieres gobernarme sin perjuicio de mi libertad. Gobiérname, Señor, de tal manera, que no resista á tu gobierno, para que alcance el fin para que me has criado. Amen.

2. Lo segundo, he de ponderar cuán bien nos está que el supremo Gobernador sea uno, á quien estén sujetos todos los demás que por su autoridad tienen parte del gobierno, porque siendo uno, enderezará todas las criaturas á unidad y paz, componiendo las discordias y disensiones que hay entre ellas, para bien del universo; y todos los hombres podrán unirse y conformarse entre sí, conformándose con el gobierno y leyes de este único Gobernado, que es el último fin de todos (5). Aunque por conservar su libertad no quiere forzarlos, sino convidarles á ello con aquellas regaladas palabras que dijo por Isaías: *Yo soy tu Señor Dios, gubernans te in via qua ambulas, que te gobierna en el camino que andas (6)*, y en la vida que vives. ¡Ojalá atendieses á mis mandamientos! tu paz seria co-

(1) Luc. xvi, 2; en la p. III, med. LII.—(2) Job, xxxiv, 13.—(3) Sap. xiv, 3.
(4) D. Thom. 1 p. q. 103, art. 1.—(5) Q. 103, art. 3.—(6) Isai. xlvi, 17.

mo un río, y tu justicia como el agua del mar. Ó Gobernador del mundo, único y supremo, á cuyo gobierno todas las criaturas irracionales obedecen sin resistencia; pues tanto deseas que los hombres te obedezcamos, danos lo que nos mandas, para que cumplamos lo que deseas, y alcancemos la justicia y paz que nos prometes. Amen.

3. Lo tercero, se ha de ponderar la infinita bondad y liberalidad de Dios, que en esto mismo resplandece; porque de tal manera gobierna por sí mismo á cada uno, atendiendo á todo lo que ha menester, que no quiere alzarse con todo el gobierno, sino dar parte de él á sus criaturas, comunicándolas esta honra y dignidad de gobernar á otras, dándoles suficiencia para ello; y así quiere que los hombres estén sujetos á los que en su nombre les gobiernan (1); y quien á éstos resiste, á él resiste, como dice san Pablo (2), porque toda su potestad es de Dios; el cual con su infinita providencia asiste á los que gobiernan en su nombre, y suple las faltas de su gobierno, sacando de sus yerros aciertos para bien de los escogidos. Gracias te doy, Gobernador sapientísimo, por este singularísimo modo que tienes de gobierno, tan propio tuyo, que no puede hallarse en otro. Gobierna, Señor, á los que nos gobiernan, para que acierten á gobernarnos; y gobierna á los que somos gobernados, para que nos sujetemos por tí á su gobierno, fiados de tu providencia, que todo lo convertirá en nuestro mayor provecho.

PUNTO TERCERO.—1. Lo tercero, se han de considerar las excelencias de este maravilloso gobierno de Dios nuestro Señor. La primera es, que es gobierno paternal; y por esto el Sabio llama Padre á nuestro Señor, cuando dijo que su providencia gobernaba todas las cosas (3); y así gobierna con grande suavidad, disponiendo, como dice el mismo Sabio, todas las cosas suavemente (4), dándolas inclinacion grande á su propio fin, al cual va enderezado el gobierno. Y como este amoroso Padre vió que el hombre, por razon de su naturaleza, segun el espíritu tenia inclinacion á la virtud, y segun la carne padecia algun modo de contradicción; dispuso al principio, que la carne le estuviese sujeta por la justicia original, para que la inclinacion del espíritu prevaleciese; y despues del pecado original nos da virtudes sobrenaturales, que son inclinaciones poderosas para hacer el yugo de su ley muy suave (5).—La segunda excelencia es, ser gobierno eficaz, juntando la fortaleza con la

(1) Q. 10, 3, art. 6.—(2) Rom. xiii, 1.—(3) Sap. xiv, 3.

(4) Sap. viii, 1.—(5) Matth. xi, 30.

suavidad, conforme á lo que dice el Sabio: que la divina *Sabiduría* llega de un fin á otro fuertemente, y lo dispone todo suavemente (1); porque todas las cosas están debajo de su mando, y no hay quien pueda resistir á su voluntad; y es tan poderoso, que nos puede hacer querer lo que él quiere, de modo que hallemos gusto en quererlo; lo cual es propio de su sabiduría y omnipotencia.

2. La tercera excelencia es, ser gobierno justo, porque con ser Señor absoluto de todos, sin tener quien le pida cuenta de lo que hace, gobierna con toda rectitud y justicia, dando á cada cosa lo que le conviene, segun su naturaleza, y á los hombres gobierna, prometiéndoles premios y amenazándoles con castigos; y en esto guarda justicia con todos, aunque llena de misericordia paternal; porque amenaza como padre, con deseo de que todos alcancen el fin de su gobierno.—La cuarta excelencia es, ser gobierno provechosísimo para todos los que son gobernados; porque, como dice santo Tomás (2) el gobierno de Dios tiene tres efectos en general, en los cuales se encierran otros innumerables: —Uno es, *assimilari summo Bono: hacer que seamos semejantes al sumo Bien*, participando de su infinita bondad. —El segundo es, conservarnos en el bien que hemos recibido, para que no le perdamos, ni se menoscabe. —El tercero es, movernos con suavidad y eficacia al aumento de este bien, y á su perfecta posesion.

3. Ponderando estas cuatro excelencias del gobierno divino, en cada una tengo de alegrarme y gozarme de la infinita bondad, sabiduría, justicia y omnipotencia de este supremo Gobernador, y tenerme por dichoso de estar debajo de su gobierno, y darle gracias por el modo que tiene de gobernarme, suplicándole me ayude para que nunca salga de su direccion. Ó alma mia, supuesto que has de ser gobernada, ¿qué mejor gobernador, ni qué mejor gobierno puedes desear? Teniendo tal Gobernador, ¿qué te faltará si le obedeces? *Dominus regit me; nihil mihi deerit: el Señor me gobierna, nada me faltará* (3). Ni me faltará vida, ni salud, ni honra, ni bien temporal que pueda aprovecharme para el eterno; y mucho menos me faltará la virtud, la gracia y la sabiduría y los dones celestiales que hubiere menester para conseguir los eternos. Solo me faltará lo que es nada, que es el pecado, si obedezco á su gobierno; porque todo lo que es algo para bien de mi alma, él me lo dará con abundancia. Ó Amado mio, rigeme tú y seré bien regido; gobiérname tú y seré bien gobernado; no me gobierne yo á mí mismo, ni me gobierne el

(1) Sap. viii, 1. — (2) Ib. q. 103, art. 4. — (3) Psalm. xxii, 1.

mundo, ni la carne, ni otro que salga de tu gobierno, del cual procede todo mi remedio. De estas mismas consideraciones he de sacar imitacion, aprendiendo á gobernar á los que Dios me encargare, con las cuatro excelencias que resplandecen en el gobierno de Dios; porque tanto será mas perfecto el gobierno humano, cuanto fuere mas semejante al divino, procurando, como dice san Pedro (1), que no sea tiránico ni forzado, sino paternal y suave; no remiso ni pusilánime, sino eficaz y fuerte; no injusto, sino justo; no principalmente para provecho del que gobierna, sino para provecho de los gobernados, y para gloria del supremo Gobernador y Principe de los pastores y gobernadores del mundo y de la Iglesia, el cual cuando venga á juicio dará corona de gloria eterna á los que de esta manera hubieren gobernado.

PUNTO CUARTO.—1. Lo cuarto, se ha de considerar otra excelencia soberana del gobierno de Dios (2), el cual se extiende de un fin á otro, abrazando todas las criaturas del cielo y de la tierra, desde el supremo de los Serafines, hasta el último y mas despreciado gusanillo, mirando con cuidado por todas las cosas que les pertenecen, como si no tuviera otra cosa que hacer. Y por consiguiente gobierna con mas cuidado á todos los hombres y á cada uno de ellos, hasta mirar por cualquiera de los cabellos de su cabeza (3); y aunque sean muchos gobierna á todos como si fuera uno solo; y no tiene menor cuidado de los innumerables hombres que hay ahora en el mundo, que de solo ocho que estaban en el arca de Noé, y de solo Adán cuando estaba en el paraíso; porque ni la muchedumbre le ocupa, ni la poquedad le desanima; y su bondad, como es infinita, extiéndese á cuidar de todos, grandes y pequeños, muchos y pocos (4), porque para su grandeza todos son pequeños, y para su caridad todos son grandes, y para su infinita sabiduría los muchos son como uno. Y así puedo decir con san Agustin: *O tu bone Omnipotens, qui sic curas unumquemque nostrum tanquam solum cures, et sic omnes tanquam singulos! ¡Oh Dios bueno y todopoderoso, que así tienes cuidado de cada uno de nosotros, como si le tuvieras de él solo, y así de todos como de cada uno* (5)!

2. De donde sacaré, que el gobierno de Dios para conmigo tiene todas las excelencias arriba dichas; porque para mí es gobierno paternal, suave, fuerte, eficaz, justo y provechoso, sin que me pueda quejar con razon de este gobierno. Y por esto, no sin causa se

(1) I Petr. v, 2. — (2) D. Thom. 1 p. q. 103, art. 5; q. 22, art. 2.

(3) Matth. x, 30. — (4) Sap. vi, 8. — (5) Lib. 3 Confes. c. 11.

nombra en número singular el que es gobernado, como cuando dijo David: *El Señor me rige* (1). Y por Isaías: *Yo soy el Señor que te gobierna* (2); para que yo entienda que conmigo guarda la perfección de su gobierno; aunque no se puede negar, sino que á los mas queridos y escogidos gobierna con mayor providencia, para mayor muestra de su infinita caridad. Y para hacerme yo participante de tan especial gobierno, ayudarán los tres medios que se pusieron al fin de la meditacion pasada, creyendo, esperando y amando á este soberano Gobernador. Gracias te doy, amantísimo Padre, por el cuidado que tienes de mí, como si yo estuviera solo en el mundo, siendo entre todos el mas miserable. ¡Oh si yo te alabase por el bien que haces á todos, y todos te alabasen por el bien que me haces á mí, para que yo y todos gocemos de tí por todos los siglos! Amen.

MEDITACION XXXI.

DE LA PROVIDENCIA DE DIOS EN EL SUSTENTO DE LAS CRIATURAS, ESPECIALMENTE DE LOS HOMBRES, CUANTO Á SU COMIDA, VESTIDO, HONRA Y BIENES TEMPORALES.

— Esta meditacion irá fundada en la maravillosa doctrina que Cristo nuestro Señor nos dió de la divina providencia, declarando por su orden las palabras del texto sagrado. —

PUNTO PRIMERO.—*Contra la demasiada solicitud.* — 1. *Dijo Jesús á sus discípulos: No queráis ser solícitos para vuestra alma, de lo que habeis de comer, ni para vuestro cuerpo, de lo que habeis de vestir* (3).— Lo primero se ha de considerar, cuál sea la solicitud que Cristo nuestro Señor prohíbe en estas palabras, ponderando cuatro cosas, en que consiste ser viciosa. — La primera, por no ser de cosas necesarias para la vida, ó convenientes á su estado, sino supérfluas y demasiadas, atesorando codiciosamente bienes de la tierra (4). — La segunda, por ser antes de tiempo y sazón, tomando los cuidados que no pertenecen á este tiempo sino á otro, despues de muchos días. — La tercera, por ser desordenada en la intencion ó graduacion de las cosas, buscando los bienes temporales primero que los espirituales, ó con daño de ellos, ó por malos medios ó por malos fines, ó poniendo en ellos todo su fin y descanso. — La cuarta,

(1) Psalm. XXII, 1. — (2) Isai. XLVIII, 17. — (3) Matth. VI, 25.

(4) D. Thom. 2, 2, q. 53, art. 6 et 7; 1, 2, q. 108, art. 3 ad 5.

por ser demasadamente congojosa, aunque sea en cosas necesarias, porque tal congoja procede siempre de aficion demasiada á la cosa temporal y de poca fe en la divina Providencia, como si Dios no tuviera cuidado de mí, y yo solo hubiera de alcanzarla. Y por esta misma causa suele ser viciosa la solicitud congojosa, aunque sea de bienes espirituales, cual fué la de Marta cuando servia á Cristo con turbacion, y la de algunos escrupulosos ó indiscretos muy tímidos y pusilánimes en el negocio de su salvacion.

2. Sobre estos cuatro desórdenes haré reflexion, examinando bien si me tocan, para echarlos de mí, siquiera porque no me diga Dios lo que dijo al rico codicioso, que tropezó con ellos: *Necio, esta noche te arrancarán el alma: los bienes que has aparejado, ¿cuyos serán* (1)? Que es decir: ¿De qué te servirá esta solicitud que tienes y los tesoros que recoges, si te quitan luego el alma y la vida, para quien los querias? (*Med. XII de la p. I*). De donde infirió Cristo nuestro Señor la doctrina de su providencia: *Ideo dico vobis: nolite solliciti esse*. Por tanto os digo, que no seais solícitos de la comida y vestido, ni de cosa de esta vida, pues Dios tiene á su cargo el cuidar de ella. Ó alma mia, escarmienta en la cabeza de este rico codicioso, aborreciendo su demasiada solicitud, si no quieres pasar por el castigo de su gran necedad. Oye la leccion de tu Maestro soberano, arroja en él toda tu solicitud, y tus cuidados congojosos, pues él con su providencia se carga de ellos (2).

3. Tambien ponderaré la caridad de Cristo nuestro Señor en prohibir esta demasia por nuestro interese y por librarnos del trabajo que anda con ella; y por esto dijo: *No seais solícitos del día de mañana, porque mañana será solícito para sí mismo, y bástale al día su trabajo*, que es decir: No os cargueis hoy de los trabajos y cuidados que para hoy no son necesarios; tomad hoy los propios de hoy, y mañana tomaréis los de mañana; y pues no sabeis lo que ha de ser mañana, ni si habrá mañana para vosotros, no tomeis hoy el cuidado supérfluo de lo que está por venir, y quizá no será conveniente; dejad esto á la divina Providencia, que abraza todos los tiempos, y en cada tiempo proveerá lo que por entonces conviniere.

4. Por todo esto no prohíbe Cristo nuestro Señor la solicitud virtuosa que procura las cosas presentes y previene las que están por venir con moderado cuidado, y se llama diligencia, la cual tiene otras cuatro condiciones contrarias á las sobredichas, es á saber, ser de cosas necesarias ó convenientes para el cuerpo ó alma, y en

(1) Luc. XII, 22. — (2) I Petr. V, 7.